

ES COPIA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Coordinación de Asuntos Institucionales

DECRETO N° 3062 RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Derechos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

ANEXO

Salta, 17 de Mayo de 2014



DISPOSICION N° 000006

Expedientes n°s: 226-120965/14 CDE.5, 226-105363/14, 226-170531/14, 226-217848/14, 226-169420/14, 226-149544/14, 226-148370/14, 226-182305/14.-

**VISTO** el Decreto N° 211/14 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones N° 268/10 y N° 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs.193 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen N° 03680 que rola fs.194/195,

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

**LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES  
DE LA GOBERNACIÓN**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°:** - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

**ARTICULO 2°:** Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2014.-

**ARTICULO 3°:** Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-



Gobierno de la Provincia de Salta.

Coordinación de Asuntos Institucionales

DECRETO Nº 3062

DISPOSICION Nº 000006

ESCOPIA



ANEXO I

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Derechos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

<u>EXPTÉ Nº</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
226-105363/14	ALUMNOS COLEGIO SECUNDARIO Nº 5183 MISION LA CURVITA, COLEGIO SECUNDARIO Nº 5182 MISION LA PAZ Y COLEGIO SECUNDARIO Nº 5061 "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DE SANTA VICTORIA ESTE	AYUDA EC.	\$ 6.737.00
226-170531/14	FESTIVAL "UN SOL PARA LOS CHICOS" – COMISION DIRECTIVA CLUB ATLETICO RIVADAVIA	AYUDA EC.	\$ 2.816.00
226-217848/14	ARAOZ AMANDA ISABEL	AYUDA EC.	\$ 357.80
226-169420/14	COMISION DE PADRES ESCUELA EFETA Nº 7044 – RUIZ RAQUEL	AYUDA EC.	\$ 1.941.00
226-149544/14	FORTIN "OMAR VENANCIO CUELLAR" DE J.V. GONZALEZ – CUELLAR ALEJANDRO	AYUDA EC.	\$ 3.670.00
226-148370/14	LOPEZ HOMES JUAN GUSTAVO	AYUDA EC.	\$ 2.804.00
226-182305/14	CLUB ATLETICO VILLA SAN MARTIN DE NAZARENO – TORRES FERMIN AMADEO	AYUDA EC.	\$ 1.490.00

*[Handwritten signature]*  
RINA R. DE TORRES  
Secretaría Gral. de la Gobernación